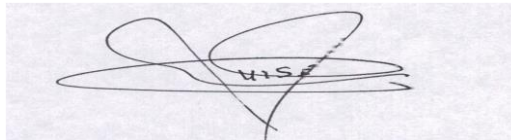


JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA

AVISO

En la ciudad de Santa Marta, a los 25 días del mes de noviembre de 2016, por medio del presente aviso y para su publicación en un medio masivo de comunicación y la página web de la Rama Judicial, Consejo de Estado, INFORMO en este DESPACHO, cursa la ACCIÓN POPULAR seguida por LUIS MARTIN BLANCO Y OTROS contra EL DISTRITO DE SANTA MARTA- SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE SANTA MARTA- CONSTRUCTORES TORRES ANDINA S.A.S, bajo el radicado No. 47-001-3333-001-2016-00614 mediante la cual se solicita se ordena a los demandados ejecutar las acciones tendientes a evitar el daño contingente, y hacer cesar el peligro, la amenaza, la vulneración o agravio sobre los derechos e intereses colectivos; esto es, suspendiendo las labores de instalación de la antena de la Constructora TORRES ANDINA y por consiguiente retirar la antena ubicada por la Constructora antes señalada en la carrera 19 entre la calle 25 y 26.

La demanda fue admitida por esta Agencia Judicial, mediante providencia de 1º de noviembre de 2016, por medio de la cual se dispuso informar a los miembros de la comunidad, la existencia del proceso referenciado, a través de un medio masivo de comunicación con cobertura en el lugar donde ocurren los hechos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ELVIS', is written over a light blue rectangular stamp or background.

ELVIS EMILIO REDONDO LÓPEZ
SECRETARIO